



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

- 9L/PO/P-0776** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre entrega de las estaciones e intercambiadores de transporte terrestre a los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 6
- 9L/PO/P-0798** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre elección por el Gobierno de España de candidato para director ejecutivo del Banco Mundial, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 7
- 9L/PO/P-0808** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre impulso de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 8
- 9L/PO/P-0809** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la lista de espera quirúrgica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9
- 9L/PO/P-0819** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 10
- 9L/PO/P-0838** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Convenio de Carreteras a partir del 1 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 10
- 9L/PO/P-0844** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PO/P-0866** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a M.^a Elena Luis Domínguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre recaudación tributaria del primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 12
- 9L/PO/P-0867** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a M.^a Elena Luis Domínguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las expropiaciones del tramo El Tanque Santiago del Teide del Anillo Insular, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 12

9L/PO/P-0883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

9L/PO/P-0985 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre prioridad de asuntos importantes para la comunidad autónoma pendientes, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 14

9L/PO/P-1026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre primeros auxilios y prevención de accidentes en centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 14

9L/PO/P-1045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0936 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ficha financiera para la ventanilla única de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

9L/PO/C-0937 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ficha financiera para la Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

9L/PO/C-0982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre dotación al Convenio de Dependencia de Tenerife con un incremento de 397 plazas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

9L/PO/C-1016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

9L/PO/C-1103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre deficiencias en la tramitación del título de familia numerosa, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

9L/PO/C-1119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la centralización de suministros y servicios en el ámbito hospitalario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19

9L/PO/C-1125 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la farmacia centralizada en el ámbito hospitalario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20

9L/PO/C-1129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la puesta en funcionamiento de la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria entre Arucas y Tenoya, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 21

9L/PO/C-1153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre implantación del III Plan de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22

9L/PO/C-1185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los servicios de atención a las adicciones, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22

9L/PO/C-1214 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre ubicación de las salas de tratamientos básicos y estéticos y los tanatorios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23

9L/PO/C-1216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre prevención de la obesidad infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

9L/PE-1968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

9L/PE-1969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

9L/PE-1970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado de los centros de atención de menores de Tebeto y Tamasite, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

9L/PE-1972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en los hogares de menores de Puerto del Rosario y Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

9L/PE-1973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado de los hogares de menores de Puerto del Rosario y Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

9L/PE-1975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

9L/PE-1976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

9L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

9L/PE-1978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

- 9L/PE-1980** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-1987** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-1988** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-1989** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-1990** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PE-1991** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PE-1992** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-1993** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-2073** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en la Residencia de Jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-2360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de dependencia en relación con las comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 9L/PE-2373** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Proyecto de Ley de modificación de la Ley de ordenación del transporte en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 38
- 9L/PE-2423** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre familias inscritas en el Banco de Acogimiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38

- 9L/PE-2426** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre tiempo desde la concesión del acogimiento familiar hasta la entrega, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. **Página 39**
- 9L/PE-2432** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. **Página 39**
- 9L/PE-2445** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre adaptación de la normativa autonómica a la comunitaria en materia de igualdad de género, dirigida al Gobierno. **Página 40**
- 9L/PE-2446** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre el Consejo Canario de Igualdad de Género, dirigida al Gobierno. **Página 41**
- 9L/PE-2486** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre resolución de la Oferta de Empleo Público 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 43**
- 9L/PE-2517** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ejecución del presupuesto 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. **Página 44**
- 9L/PE-2651** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas en las escuelas infantiles en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. **Página 44**
- 9L/PE-2654** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre problemas técnicos en la tramitación de la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. **Página 45**
- 9L/PE-2690** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre exportaciones e importaciones en 2016, dirigida al Gobierno. **Página 46**
- 9L/PE-2718** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre bajada de potencia electrónica en el IES Garoé, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. **Página 46**
- 9L/PE-2728** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 47**
- 9L/PE-2729** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 48**
- 9L/PE-2730** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 48**
- 9L/PE-2731** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 49**
- 9L/PE-2732** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 49**

9L/PE-2733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 50

9L/PE-2734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre pescadores profesionales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 50

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0776 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre entrega de las estaciones e intercambiadores de transporte terrestre a los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.*

(Publicación: BOPC núm. 277, de 6/9/16).

(Registro de entrada núm. 2405, de 6/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre entrega de las estaciones e intercambiadores de transporte terrestre a los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ENTREGA DE LAS ESTACIONES E INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE TERRESTRE A LOS CABILDOS INSULARES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Transportes ha asumido en esta legislatura el cometido de cerrar el proceso de transferencia de competencias en materia de transportes a los cabildos insulares, formalizando el traspaso de las estaciones e intercambiadores de guaguas a la Administración Insular.

En cumplimiento de la entonces vigente Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y mediante el Decreto 159/1994, de 21 de julio, modificado puntualmente por el Decreto 183/2005, de 2 de agosto, se procedió a transferir a los cabildos insulares las funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de transportes terrestres y por cable. Dicha transferencia se completó, a su vez, mediante los decretos 145 a 151/1997, de 11 de julio, de traspaso de servicios, recursos y medios personales y/o materiales a los cabildos insulares para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de transportes terrestres y por cable; los cuáles fueron posteriormente modificados mediante los decretos 312 a 318/1997, de 19 de diciembre.

El trámite a seguir es el establecido en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, que estipula en los términos de dicha ley y de la legislación reguladora de los distintos sectores de actuación pública, que se atribuirán a los cabildos insulares competencias en materia de gestión de transporte por carretera, por cable y ferrocarril. Dicha competencia se ejercerá por los cabildos insulares bajo su propia responsabilidad, en el marco de las leyes

y sin sujeción a directrices o instrucciones, generales o concretas, con cargo a recursos propios y conforme a los principios de sostenibilidad económica, social y ambiental de las infraestructuras, las dotaciones, los equipamientos y los servicios públicos, así como de transparencia de toda la actividad insular, al amparo de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 7 de la referida ley.

El apartado f) del artículo 6 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias indica que, en materia de transporte por carretera, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias será competente específicamente en la planificación y establecimiento de los intercambiadores modales de carácter e interés suprainular. La letra h) del apartado 1 del artículo 7 de dicha norma establece que los cabildos insulares ostentan en materia de transporte por carretera las competencias que la legislación de régimen local les atribuya, así como las transferidas por la Comunidad Autónoma de Canarias y, en particular, la autorización del establecimiento y, en su caso, la construcción y explotación de las estaciones de vehículos de servicios públicos de viajeros y mercancías por carretera, y demás infraestructuras de apoyo a los transportes de ámbito insular.

Asimismo, los cabildos insulares, excepcional y motivadamente, por razones de interés general, podrán suplir la falta de iniciativa de los ayuntamientos en el establecimiento de estaciones de transporte y asumir o colaborar con éstos en la financiación de la construcción de las mismas e, incluso, su explotación, en los términos determinados en el apartado 2 del artículo 24 del Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, todo ello al amparo de lo contemplado en el apartado 5 del artículo 38 de la citada ley. En cualquier caso, tal y como señala el apartado 4 del artículo 39 de dicha ley, la explotación directa o indirecta de los intercambiadores modales corresponderá al cabildo insular o en su caso el ayuntamiento donde el mismo esté ubicado.

Para que los cabildos insulares puedan ejercer, de forma efectiva y plena, las competencias propias atribuidas por la legislación sectorial vigente en materia de transporte por carretera, debe seguirse el procedimiento establecido en el artículo 26 de la citada Ley de cabildos insulares, en el que tiene un papel esencial el Consejo de Colaboración Insular; órgano colegiado integrado en la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El 22 de junio de 2016 se remitió un escrito a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia para el inicio legal del proceso de transferencia, dado que le compete a aquélla el impulso, coordinación y gestión de los procesos de transferencias y delegaciones de competencias, según lo dispuesto en el artículo 48.2.j) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado mediante el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre.

Tras dicha petición, se celebró la primera sesión del Consejo de Colaboración Insular el 22 de noviembre de 2016, en el que se acordó por unanimidad crear un grupo de trabajo para que estudiase la metodología a usar para el cálculo y determinación general de los servicios, medios personales y materiales, y los recursos que deban ser traspasados a los cabildos insulares como consecuencia de los procedimientos de transferencias y delegaciones que deseen realizarse”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre elección por el Gobierno de España de candidato para director ejecutivo del Banco Mundial, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2219, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre elección por el Gobierno de España de candidato para director ejecutivo del Banco Mundial, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

ELECCIÓN POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CANDIDATO PARA DIRECTOR EJECUTIVO DEL BANCO MUNDIAL,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Directora General de Comunicación informa que la propuesta del Gobierno de España para un cargo director ejecutivo del Banco Mundial no sólo no fue oportuna, sino que en ningún caso contribuye a que la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones ni en los responsables públicos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0808 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impulso de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2361, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impulso de la Zona Especial Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

IMPULSO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el contexto de la negociación de los incentivos fiscales del REF, entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Hacienda, enmarcado dentro del contexto de la Resolución del Parlamento de Canarias, aprobada por unanimidad el 17 de julio de 2012, la cual fue instada por el Gobierno mediante Comunicación, fruto de la consulta abierta y generalizada dirigida a los canarios y a los principales agentes económicos y sociales, todo ello dentro de una línea de futuro marcada por la estabilidad y mejora de los incentivos, la creación de empleo era la prioridad, junto al estímulo de la inversión productiva y la diversificación de nuestro tejido productivo.

En este marco, se alcanzaron una serie de acuerdos generales, que pretenden potenciar, entre otros instrumentos, la Zona Especial Canaria, como uno de los principales incentivos fiscales de nuestro REF, que fue concebida en su configuración inicial como una clara apuesta para la atracción de inversiones productivas procedentes del exterior.

Así, en particular, se han eliminado las restricciones cuantitativas para el impulso de proyectos ZEC con fondos RIC de manera que ayuden a diversificar nuestra economía. Además se acordó un importante incremento de los actuales límites de base imponible para dar cabida a proyectos de mayor tamaño con proyección internacional, duplicando o incluso triplicando los anteriores límites, y en el caso de los proyectos más intensivos en mano de obra (por encima de 50 puestos de trabajo) con supresión de límites.

De manera adicional, se ha ampliado el plazo de disfrute hasta 2026, con el fin de ofrecer un plazo de amortización de las inversiones suficiente para las entidades de mayor tamaño y se han eliminado las restricciones de implantación

geográfica de las entidades de la ZEC, configurándose todo el territorio de la Comunidad Autónoma como apto para la instalación de cualquier entidad, sea cual sea su actividad.

Se permite asimismo la posibilidad de inscripción en el Registro Oficial de la ZEC de sucursales de entidades residentes y no residentes; y además se posibilita la aplicación de la deducción por doble imposición interna de dividendos a las matrices de entidades de la ZEC residentes en España.

Finalmente se ha ampliado el listado de actividades autorizadas, incluyéndose entre otras, el cultivo de plantas medicinales y farmacéuticas; Construcción de embarcaciones de recreo y deporte; Fabricación de vehículos aéreos de control remoto; Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios; Centros de alto rendimiento deportivo; Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos; o Actividades de mantenimiento físico.

A la vista de lo expuesto, cabe poner de relieve la inequívoca apuesta del Gobierno de Canarias para seguir impulsando la Zona Especial Canaria, como instrumento para la atracción de inversiones productivas procedentes del exterior, a través de la cual se pretende promover el desarrollo económico y social del archipiélago y diversificar su estructura productiva, mediante la atracción de capitales y empresas provenientes del exterior”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0809 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la lista de espera quirúrgica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2220, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la lista de espera quirúrgica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es conveniente recordar que la información sobre las listas de espera la proporciona el Servicio Canario de la Salud y la hace pública a través de su página Web. Actualmente, a partir del último dato registrado (noviembre 2016), el incremento alcanzado en la lista de espera en los últimos 6 meses, (mayo 2016) correspondiente al HUC ha sido de un 4%.

En lo que se refiere a las medidas a implementar para reducir el número de pacientes en Lista de Espera y el tiempo de demora para las intervenciones quirúrgicas, además de las actuaciones fuera de jornada habitual, conocidas como ‘planes de choque’, que estarán condicionados a la existencia de disponibilidad presupuestaria, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Medidas organizativas.
- Potenciación de la cirugía ambulatoria.
- Derivaciones a centros concertados.
- Actualización permanente de los registros de lista de espera.

- Incrementar la capacidad resolutive de Atención Primaria.
- Actualización de las indicaciones quirúrgicas, la priorización y los plazos de garantía de respuesta quirúrgica”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0819 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2362, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del nuevo REF en su vertiente económica, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO REF EN SU VERTIENTE ECONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El acuerdo sobre el nuevo REF económico se encuentra pendiente de su validación definitiva por parte del Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado, que esperamos que se produzca de manera inminente.

Su materialización, como sabe, implica la modificación de una Ley, la Ley 19/1994, que es una Ley estatal que deberá, por tanto, iniciar el correspondiente trámite de aprobación en las Cortes.

Una vez aprobada, la aplicación de su contenido en algunos casos tiene un componente presupuestario que deberá ser objeto de plasmación en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, mientras que en otros casos, sin componente presupuestario, su aplicación será inmediata”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras a partir del 1 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 299, de 3/10/16).

(Registro de entrada núm. 2406, de 6/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras a partir del 1 de enero de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CONVENIO DE CARRETERAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Por ahora y hasta la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, la previsión de ejecución para el presente año es la misma del pasado año, dado que los presupuestos del pasado ejercicio se encuentran prorrogados, con una dotación para este convenio de 94.190.000,00 euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0844 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2290, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el Sistema de Información Económico, Financiero y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLOGIC), el grado de ejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo correspondiente a la anualidad 2016, tomando como base el Crédito Definitivo, a 31 de diciembre de 2016, en fase ‘D’ de compromiso ha sido del 96,84%”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre recaudación tributaria del primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2363, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre recaudación tributaria del primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña información (*) facilitada por la Intervención General”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la información de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PO/P-0867 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las expropiaciones del tramo El Tanque Santiago del Teide del Anillo Insular, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2364, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las expropiaciones del tramo El Tanque Santiago del Teide del Anillo Insular, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS EXPROPIACIONES DEL TRAMO EL TANQUE-SANTIAGO DEL TEIDE DEL ANILLO INSULAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El expediente de expropiación forzosa del proyecto denominado ‘Nueva carretera Icod de Los Vinos-Santiago del Teide. Subtramo: El Tanque-Santiago del Teide’ no se ha iniciado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 2291, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado el Sistema de Información Económico, Financiero y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLOGIC), el grado de ejecución del presupuesto del Servicio Canario de Empleo correspondiente a la

anualidad 2016, tomando el como base el Crédito Definitivo, a 31 de diciembre de 2016, en fase “D” de compromiso ha sido del 96,84%”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0985 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre prioridad de asuntos importantes para la comunidad autónoma pendientes, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 352, de 7/11/16).

(Registro de entrada núm. 2221, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre prioridad de asuntos importantes para la comunidad autónoma pendientes, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PRIORIDAD DE ASUNTOS IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PENDIENTES,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La directora general de Comunicación informa que tras la conformación del Gobierno de España el pasado mes de noviembre se ha continuado el trabajo impulsado por el Ejecutivo canario, que no cesó durante los casi 11 meses de Gobierno en funciones del Gobierno del Estado. En este punto, reseñar como prioridades para esta nueva etapa de relaciones Canarias-Estado los 14 puntos recogidos en la denominada agenda canaria, entre los que figuran la reforma del Estatuto de Autonomía, así como, del sistema de financiación autonómico, equiparando la inversión media en Canarias a la media estatal; y el blindaje del Régimen Económico y Fiscal en la Constitución, así como, el reconocimiento constitucional de la condición de ultraperifericidad del Archipiélago; la cogestión de los aeropuertos canarios; la entrada de Canarias en el comercio electrónico español; una política energética específica para las Islas; el incremento de la financiación de la dependencia o el aumento de las pensiones no contributivas hasta igualarse al Salario Mínimo Interprofesional. Destacar que algunos de los asuntos referidos ya han comenzado a desarrollarse en la reciente VI Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el pasado 17 de enero en Madrid”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-1026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre primeros auxilios y prevención de accidentes en centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 389, de 13/12/16).

(Registro de entrada núm. 2222, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre primeros auxilios y prevención de accidentes en centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La principal línea estratégica de la CEU es la aplicación, en los centros docentes, del primer principio de la acción preventiva, tal como recoge el art 15 de la Ley de PRL, es decir, evitar los riesgos que puedan evitarse, y posteriormente aplicar el segundo principio: evaluar los riesgos que no se puedan evitar. Con esta finalidad se han dado pautas de actuación y puesto a disposición de los coordinadores de PRL una serie de herramientas, que permiten detectar los riesgos existentes en los centros, y aplicar el primer principio de la acción preventiva.

Dado que la formación y acreditación resultan imprescindibles para el desempeño de las funciones preventivas en materia de riesgos laborales, desde el Servicio de PRL de Educación se han programado diversas actividades formativas para los coordinadores de PRL, teniendo, la asistencia a las mismas, carácter obligatorio:

- Curso de Acreditación para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL para docentes en los centros educativos públicos no universitarios de la CAC, que incluye contenidos de Primeros Auxilios y prevención de accidentes en centros escolares, celebrándose una convocatoria anual durante el segundo trimestre de cada curso académico (teleformación), cuya superación da lugar a la acreditación para el desempeño de las funciones de nivel básico.

- Formación en primeros auxilios, desde el año 2013 hasta la actualidad, se vienen impartiendo numerosas jornadas de formación en Primeros Auxilios en todas las islas.

Durante el curso 2015-2016 se han celebrado las I Jornadas de PRL en las islas capitalinas, que se continuarán celebrando en las islas no capitalinas, en el presente año 2017.

Por otro lado, cada centro docente implanta su propio plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias, las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

Segundo.- Se comunica que el ICASEL (Instituto Canario de Seguridad Laboral) ha diseñado y programado, con la colaboración de la Consejería de Educación, una Campaña de Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales dirigida al alumnado de formación profesional de Canarias, con la finalidad de concienciarles de la importancia que tiene prevenir los sobreesfuerzos en el trabajo. Ya en cursos anteriores se han llevado a cabo campañas de prevención específicas dirigidas a todos los niveles educativos, incluso Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria sobre los riesgos de peso excesivo de las mochilas, conveniencia del uso de taquillas y como llevar las mochilas, a través de cómics, otras campañas de sensibilización mediante obras de teatro en los centros educativos, Concurso de Carteles “Mejor Prevenir y Reír: PRL”, introduciendo transversalmente la prevención desde pequeños”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-1045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 397, de 16/12/16).

(Registro de entrada núm. 2292, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.13.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno prevé llevar el Proyecto de Ley de Servicios Sociales al Parlamento para su debate y tramitación antes del verano”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES**

9L/PO/C-0936 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la ventanilla única de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 254, de 2/8/16).

(Registro de entrada núm. 2293, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la ventanilla única de servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

FICHA FINANCIERA PARA LA VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La llamada ventanilla única está incluida en el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales, que pretendemos que se traslade al Parlamento de Canarias para su aprobación antes del verano. Entre sus contenidos está prevista una aplicación informática, para cuya puesta en funcionamiento se ha previsto una inversión de 78.000 euros“.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0937 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 254, de 2/8/16).

(Registro de entrada núm. 2294, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ficha financiera para la Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

FICHA FINANCIERA PARA LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El anteproyecto de Ley de Servicios Sociales pretendemos que se traslade al Parlamento de Canarias para su aprobación antes del verano. En ese ámbito, la ficha financiera está condicionada al futuro Reglamento que fije el catálogo de servicios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre dotación al Convenio de Dependencia de Tenerife con un incremento de 397 plazas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 2295, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre dotación al Convenio de Dependencia de Tenerife con un incremento de 397 plazas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

DOTACIÓN AL CONVENIO DE DEPENDENCIA DE TENERIFE CON UN INCREMENTO DE 397 PLAZAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El convenio aludido tiene por objeto articular la colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y el Cabildo Insular de Tenerife, para la prestación de los servicios de centro de día y noche, así como de atención residencial (residencias, viviendas tuteladas y hogares funcionales) incluidos en la red de Centros Sociosanitarios, propios, concertados o Convenios por el referido Cabildo Insular, a las personas mayores o con discapacidad que tengan reconocida la situación de dependencia, determinado los cuidados sanitarios, en su caso, y se le hayan asignado dichos servicios en el Programa Individual de Atención. Se procederá a pactar con el Cabildo Insular, que es el que programa, para ver el número de plazas por zonas“.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 2296, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno ha elevado el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales al Consejo Económico y Social para su dictamen y prevé que el Proyecto de Ley llegue al Parlamento antes del verano”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre deficiencias en la tramitación del título de familia numerosa, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2407, de 6/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre deficiencias en la tramitación del título de familia numerosa, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DEFICIENCIAS EN LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda ha puesto en marcha un Plan de Choque para eliminar la lista de espera en la expedición de familias numerosas, con la contratación de personal eventual contratado a través de la bolsa de reserva de vacantes de funcionarios interinos, a través de la Dirección General de Función Pública y Convenios con la Fecam y los cabildos insulares. También se está gestionando un aplicativo con los ayuntamientos para que puedan expedir las tarjetas de familias numerosas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la centralización de suministros y servicios en el ámbito hospitalario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2365, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.6.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la centralización de suministros y servicios en el ámbito hospitalario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA CENTRALIZACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la DGRREE, al amparo de la Orden de 20 de noviembre de 2012, se está llevando a cabo la contratación centralizada de los siguientes suministros:

1. Acuerdo Marco de Medicamentos Genéricos
2. Acuerdo Marco de Medicamentos Exclusivos
3. Acuerdo Marco de Somatotropina
4. Acuerdo Marco de lencería y ropa plana
5. Acuerdo Marco de Marcapasos, Stents y desfibriladores
6. Acuerdo Marco de Indumentaria desechable
7. Acuerdo Marco de Guantes
8. Acuerdo Marco de Sueros

Todos estos acuerdos se encuentran vigentes y los cinco primeros en prórroga extraordinaria mientras se inician los trámites para una nueva licitación.

Asimismo se ha llevado a cabo la contratación centralizada de electricidad y gasoil, vigentes ambas hasta 31/08/2017 y 24/11/2017 respectivamente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1125 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la farmacia centralizada en el ámbito hospitalario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2366, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.7.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la farmacia centralizada en el ámbito hospitalario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA FARMACIA CENTRALIZADA EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, al amparo de la Orden de 20 de noviembre de 2012, se está llevando a cabo la contratación centralizada de los siguientes suministros de productos farmacéuticos hospitalarios:

- Acuerdo Marco de Medicamentos Genéricos
- Acuerdo Marco de Medicamentos Exclusivos
- Acuerdo Marco de Somatropina
- Acuerdo Marco de Sueros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1129 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la puesta en funcionamiento de la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria entre Arucas y Tenoya, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2367, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la puesta en funcionamiento de la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria entre Arucas y Tenoya, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CUARTA FASE DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ENTRE ARUCAS Y TENOYA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden departamental de 14 de julio de 2016, se declaró de interés público la puesta en servicio de la calzada izquierda del tramo PP.KK.0+00 y el 4+500 de estas obras, poniéndose al tráfico el 4 de agosto de 2016. Asimismo, mediante Orden departamental de 2 de noviembre de 2016, se declaró de interés público la puesta en servicio de la calzada derecha del mismo tramo; poniéndose al tráfico el 10 de noviembre de 2016.

Estas aperturas han supuesto a los usuarios de la vía una importante reducción de tiempos entre Arucas y Las Palmas de Gran Canaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre implantación del III Plan de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2217, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre implantación del III Plan de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

IMPLANTACIÓN DEL III PLAN DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Salud de Canarias 2016-2017 fue aprobado por el Decreto 132/2016, de 26 de septiembre, del Presidente, a propuesta del consejero de Sanidad y previa deliberación del Gobierno.

Con anterioridad a su publicación ya había sido tenido en cuenta para la elaboración de los Programas de Gestión Convenida por parte de las diferentes estructuras proveedoras de servicios y para la elaboración de los planes y objetivos de las direcciones generales, las direcciones de área y el resto de organismos y entidades dependientes de esta consejería.

La evaluación del grado de implantación se realizará conforme a los parámetros establecidos en el propio plan. En particular, lo detallado en el apartado 7.3 y en base a la cumplimentación del anexo IV que establece una periodicidad semestral de evaluación tras su aprobación.

Asimismo, la evaluación de los efectos de su implementación, cuya evaluación deberá realizarse a través de los indicadores establecidos en los anexos I y V, deberá ser realizada con carácter anual.

Por tanto, el primer corte evaluativo del Plan de Salud se realizará durante el primer trimestre de 2017, momento en el que se podrá establecer el grado de implantación del mismo mediante la cumplimentación de los Indicadores establecidos en tales anexos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los servicios de atención a las adicciones, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 2218, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los servicios de atención a las adicciones, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La integración de los centros de atención al drogodependiente en el sistema sanitario general, es condición necesaria pero no suficiente para la normalización de la asistencia.

De hecho, en determinadas zonas básicas de Salud existe una estrecha coordinación técnica entre las unidades de atención a las drogodependencias de la zona y los centros de salud de referencia, lo que responde a la integración funcional de los servicios, ofreciendo una atención lo más normalizada posible a la población drogodependiente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1214 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de las salas de tratamientos básicos y estéticos y los tanatorios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 2297, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de las salas de tratamientos básicos y estéticos y los tanatorios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre:

UBICACIÓN DE LAS SALAS DE TRATAMIENTOS BÁSICOS Y ESTÉTICOS Y LOS TANATORIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El marco legal viene dado por el Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria que en su anexo 4, apartado 1 y 2 recoge los requisitos de los establecimientos funerarios tanatorios y velatorios.

El 29 de diciembre de 2016 el Gobierno de Canarias tomó en consideración el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 132/2014, cuya parte articulada es la siguiente:

“Artículo único: Modificación del Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria.

Se modifica el Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria, en los siguientes términos:

Primero: Se modifica la numeración de la disposición transitoria única, que se convierte en la disposición transitoria primera.

Segundo: Se añaden las siguientes disposiciones transitorias:

- Disposición transitoria segunda: Furgones fúnebres.

Los titulares de los furgones fúnebres dispondrán hasta el 15 de septiembre de 2018 para adoptar las medidas necesarias para que los mismos cumplan los requisitos que establece el anexo 3 del presente decreto.

- Disposición transitoria tercera: Cementerios y crematorios.

Los titulares de los cementerios y crematorios dispondrán hasta el 15 de septiembre de 2018 para realizar las actuaciones necesarias para adaptar los mismos a los requisitos que establecen los anexos 5 y 6 de este decreto“.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre prevención de la obesidad infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 2368, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre prevención de la obesidad infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el abordaje de la obesidad infantil se han establecido dos grandes líneas de actuación por grupos de edad para su prevención y control, con diferentes Programas, Guías y Protocolos, así como con el desarrollo de acciones de educación para la salud en la población y con la incorporación de Indicadores en los Programas de Gestión Convenida (PGC) establecidos con las diferentes Gerencias Sanitarias.

Desde el Servicio Canario de la Salud se tiene previsto mantener el abordaje de la prevención de la obesidad desde la más temprana edad y a lo largo de todo el ciclo vital de la persona, en línea con la Estrategia de la OMS y con las de ámbito nacional, implementadas periódicamente con nuevas acciones y actualizaciones, en consonancia

con la evidencia científica disponible, incorporando en la Historia de Salud todos aquellos aspectos que mejoren el control y registro de aspectos relevantes para este problema y con la formación continuada de los profesionales sanitarios.

Se adjunta información (*) remitida por la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la información de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2298, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE GÁLDAR 2,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número menores	Niñas	Niños	0-3	3-6	6-12	12-18	Periodo superior a 18 meses
7	4	3	-	-	1	6	3

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2299, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.2.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE GÁLDAR 2,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2300, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.3.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Gáldar 2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE GÁLDAR 2,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, se comunica que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen; además de apoyo necesario, tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos

especializados, de los cabildos insulares y de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado de los centros de atención de menores de Tebeto y Tamasite, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2301, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado de los centros de atención de menores de Tebeto y Tamasite, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE MENORES DE TEBETO Y TAMASITE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en los hogares de menores de Puerto del Rosario y Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2302, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en los hogares de menores de Puerto del Rosario y Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN LOS HOGARES DE MENORES DE PUERTO DEL ROSARIO Y CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, se comunica que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen; además de apoyo necesario, tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados, de los cabildos insulares y de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado de los hogares de menores de Puerto del Rosario y Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2303, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado de los hogares de menores de Puerto del Rosario y Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DE LOS HOGARES DE MENORES DE PUERTO DEL ROSARIO Y CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2304, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE REBUMBIO-H.JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, se comunica que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen; además de apoyo necesario, tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados, de los cabildos insulares y de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2305, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE REBUMBIO-H.JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número menores	Niñas	Niños	0-3	3-6	6-12	12-18	Periodo superior a 18 meses
9	-	9	-	-	-	9	-

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2306, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Rebumbio-H.Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE REBUMBIO-H.JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2307, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.10.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE PIEDRA MOLINA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2308, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.11.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE PIEDRA MOLINO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, se comunica que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen; además de apoyo necesario, tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos

especializados, de los cabildos insulares y de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2309, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE TAGOROR-JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2310, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE TAGOROR-JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número menores	Niñas	Niños	0-3	3-6	6-12	12-18	Periodo superior a 18 meses
20	-	20	-	-	-	20	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2311, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE TAGOROR-JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, se comunica que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen; además de apoyo necesario, tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados, de los cabildos insulares y de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2312, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE TELDE-LA BELLA CASA, TELDE-LOS MAGNÍFICOS, TELDE-LOS PITUFOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, se comunica que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen; además de apoyo necesario, tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados, de los cabildos insulares y de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2313, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE TELDE-LA BELLA CASA, TELDE-LOS MAGNÍFICOS, TELDE-LOS PITUFOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número menores	Niñas	Niños	0-3	3-6	6-12	12-18	Periodo superior a 18 meses
20	11	9	-	-	-	-	11

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2314, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE TELDE-LA BELLA CASA, TELDE-LOS MAGNÍFICOS, TELDE-LOS PITUFOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2369, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE NUEVO FUTURO LA PATERNA, NUEVO FUTURO SCHAMANN, NUEVO FUTURO LOMO APOLINARIO, NUEVO FUTURO LOMO LOS FRAILES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con relación al personal que presta servicios en los centros de protección de menores, significar que por Decreto 159/1997, de 11 de julio, se ha traspasado la gestión de los mismos a los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2073 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en la Residencia de Jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 312, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2315, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en la Residencia de Jóvenes Aldeas I, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN LA RESIDENCIA DE JÓVENES ALDEAS I,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el Equipo Educativo del propio centro como de los Equipos Especializados tanto de los cabildos insulares como de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de dependencia en relación con las comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 336, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 2316, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de dependencia en relación con las comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE DEPENDENCIA EN RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD a 31 de octubre pasado, se constata que la Comunidad Autónoma de Canarias, en el conjunto de territorios del Reino de España y en relación al n.º de solicitudes en el ámbito de la Dependencia con respecto al total de la población residente en Canarias, es la número 17”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Proyecto de Ley de modificación de la Ley de ordenación del transporte en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 2370, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Proyecto de Ley de modificación de la Ley de ordenación del transporte en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Transportes está inmersa en el proceso de tramitación del anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

A petición de los sectores del transporte por carretera en Canarias, el nuevo equipo de la Consejería ha tomado la decisión de revisar el citado anteproyecto antes de que sea remitido al Parlamento de Canarias para su debate y aprobación definitiva. Dicho proceso será lo más breve posible, para cumplir con la Agenda Legislativa acordada por el Gobierno de Canarias en la sesión celebrada el 1 de agosto de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre familias inscritas en el Banco de Acogimiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 2317, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre familias inscritas en el Banco de Acogimiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS INSCRITAS EN EL BANCO DE ACOGIMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente hay un total de 198 familias inscritas en el banco de acogimiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre tiempo desde la concesión del acogimiento familiar hasta la entrega, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 2318, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre tiempo desde la concesión del acogimiento familiar hasta la entrega, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

TIEMPO DESDE LA CONCESIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR HASTA LA ENTREGA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que se declaran idóneos hasta ser efectiva la integración del menor, el tiempo es variable según el perfil de este”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2432 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 2319, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	
	Importe
Crédito total	35.725.592,68 €
Obligaciones reconocidas	31.419.273,66 €
Nivel ejecución	87,94%
Capítulo III – Gastos financieros	
	Importe
Crédito total	286.108,77 €
Obligaciones reconocidas	271.108,77 €
Nivel ejecución	94,76%
Capítulo IV – Transferencias corrientes	
	Importe
Crédito total	9.591.725,05 €
Obligaciones reconocidas	2.117.467,15 €
Nivel ejecución	22,08%
Capítulo VI – Inversiones reales	
	Importe
Crédito total	868.301,49 €
Obligaciones reconocidas	387.269,05 €
Nivel ejecución	44,60%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2445 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre adaptación de la normativa autonómica a la comunitaria en materia de igualdad de género, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 2408, de 6/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre adaptación de la normativa autonómica a la comunitaria en materia de igualdad de género, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA AUTONÓMICA A LA COMUNITARIA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Canario de Igualdad de Género, es el órgano de consulta del Instituto Canario de Igualdad –ICI– y de participación de organizaciones de mujeres y hombres, entidades de iniciativa social y agentes sociales que desarrollan programas o actuaciones de igualdad de género en coordinación con las Administraciones Públicas canarias y que hayan incorporado a sus estatutos, como objeto social, la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en Canarias, en su ámbito de intervención.

Así lo regula el artículo 70 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, y lo desarrolla el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento -ROF- del Instituto Canario de Igualdad, aprobado por el Decreto 38/2015, de 27 de marzo.

Sus funciones están desarrolladas en el artículo 16 del citado ROF y para su funcionamiento, el Instituto Canario de Igualdad prestará la asistencia y apoyo administrativo necesario, pues al tratarse de un órgano de carácter participativo, no dispone de personal propio.

Entrando en el objeto de la pregunta, la normativa canaria en materia de igualdad de género, esto es, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, no precisa adaptación a la normativa comunitaria.

Respecto al resto de normativa canaria que pudiera afectar a la igualdad entre mujeres y hombres, será competencia de cada departamento la iniciativa de la adaptación, en su caso.

Así, desde el Consejo Canario de Igualdad de Género se han hecho aportaciones al anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: pacto según procedimientos de medición de audiencia homologados en el sector publicitario.

http://www.gobiernodecanarias.org/cmmsgobcan/export/sites/icigualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/CCIG_ALeySSC_16_10.pdf“.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2446 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre el Consejo Canario de Igualdad de Género, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registro de entrada núm. 2409, de 6/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre el Consejo Canario de Igualdad de Género, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

EL CONSEJO CANARIO DE IGUALDAD DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Canario de Igualdad de Género, es el órgano de consulta del Instituto Canario de Igualdad -ICI- y de participación de organizaciones de mujeres y hombres, entidades de iniciativa social y agentes sociales que desarrollan programas o actuaciones de igualdad de género en coordinación con las Administraciones Públicas canarias y que hayan incorporado a sus estatutos, como objeto social, la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en Canarias, en su ámbito de intervención.

Así lo regula el artículo 70 de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, y lo desarrolla el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento -ROF- del Instituto Canario de Igualdad, aprobado por el Decreto 38/2015, de 27 de marzo.

Sus funciones están desarrolladas en el artículo 16 del citado ROF y para su funcionamiento, el Instituto Canario de Igualdad prestará la asistencia y apoyo administrativo necesario, pues al tratarse de un órgano de carácter participativo, no dispone de personal propio.

Entrando en el objeto de la pregunta, y examinados los datos existentes en el organismo de igualdad de género del Gobierno de Canarias, consta que el proceso para la constitución del Consejo Canario de Igualdad de Género se inició mucho antes de que se aprobara el ROF pues, paralelamente, se realizaron las gestiones de obtención de las propuestas de designación de miembros por las diferentes instituciones que componen el órgano, conforme a una ficha facilitada, así como el proceso electoral para la elección de las asociaciones representantes del movimiento asociativo de mujeres de Canarias.

Por El Hierro no se presentó candidatura alguna. Por La Gomera, La Palma y Fuerteventura solo se presentó una única candidatura que cumpliera con los requisitos de la convocatoria. Así que solo se celebraron elecciones en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, al haberse presentado más de una asociación.

Candidaturas de Asociaciones que cumplieron los requisitos de la convocatoria:

Asociación	Isla para la que se propone vocalía
Asociación para el desarrollo integral de las mujeres, <i>Mercedes Machado</i>	Tenerife
Federación de Asociaciones de Mujeres <i>Arena y Laurisilva</i>	Tenerife
Asociación Contramarea (Tenerife)	Tenerife
Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria <i>Ágora Violeta</i>	Gran Canaria
Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	Gran Canaria
Asociación Gull- Laségue	Gran Canaria
Asociación Frida Kahlo	Gran Canaria
Acción en Red de Canarias	Gran Canaria
Asociación de Mujeres Gara	La Gomera
Asociación Contramarea (La Palma)	La Palma
Asociación contra la violencia de género y ayuda a la mujer <i>Renacer Violeta</i>	Fuerteventura
Asociación Rural de Mujeres <i>TIEMAR</i>	Lanzarote
Asociación Social y Cultural para las Mujeres <i>MARARÍA</i>	Lanzarote

Las elecciones efectuadas en Gran Canaria dieron como resultado que las asociaciones que la representan son la Asociación de Mujeres Jóvenes de Gran Canaria *Ágora Violeta* y la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación.

En Tenerife, las elección recayó en la Asociación para el desarrollo integral de las mujeres *Mercedes Machado* y en la Federación de Asociaciones de Mujeres *Arena y Laurisilva*.

En Lanzarote, al haber únicamente dos asociaciones y haber resultado un empate en la correspondiente elección, se consideró que ambas candidatas aportasen la documentación requerida: fecha de constitución, número de actividades desarrolladas en el último trienio (según se detalle en la oportuna memoria de gestión) y número de personas socias.

Del examen de la documentación aportada, consta que, a 3 de marzo de 2015:

* Asociación Social y Cultural para las Mujeres *MARARÍA*: declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, declara 667 personas socias. Fue dada de alta en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 15/6/1994

* Asociación Rural de Mujeres *TIEMAR*: declara 186 personas socias. Fue dada de alta en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias 23/07/2003

Ambas desarrollan un intenso programa de actividades, lo cual acreditan mediante las oportunas memorias del trienio anterior: 2012, 2013 y 2014. Sin embargo, dada la diferencia en número de personas socias y la declaración de utilidad pública que ostenta la Asociación Social y Cultural para las Mujeres *MARARÍA*, la convirtieron en la opción propuesta por el Servicio de Planificación y Programas para representar a la isla de Lanzarote, que fue aceptada por la directora del ICI.

Respecto a El Hierro, en una reunión celebrada el 26 de marzo de 2016 con las representantes de las asociaciones de mujeres de Canarias en el entonces futuro Consejo Canario de Igualdad de Género, éstas acordaron que fuera la

Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva quien asumiera la representación de El Hierro, durante un año como máximo, para, en ese tiempo, reactivar el movimiento asociativo de mujeres de la isla.

En el enlace citado al inicio podrá consultarse la normativa, composición y acuerdos más relevantes que ha adoptado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre resolución de la Oferta de Empleo Público 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 2223, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre resolución de la Oferta de Empleo Público 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Decreto 150/2007, de 24 de mayo, se aprobó la Oferta de Empleo Público del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007 (BOC núm. 114, de 8.06.2007); en dicho Decreto se ofertaron un total de 5.097 plazas básicas vacantes, repartidas en 97 categorías diferentes (43 de ellas en especialidades médicas).

El Decreto 123/1999, de 17 de junio, de Selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, dispone en su artículo 25.6 ‘*Con carácter general, el concurso de traslados tendrá carácter previo a la convocatoria de pruebas selectivas*’.

En cumplimiento del apartado antes transcrito, se convocaron los preceptivos concursos de traslado en las diversas categorías y se resolvieron en los años 2008 y 2009 (a excepción de aquellos en que hubo que retrotraer actuaciones en virtud de ejecución de sentencia).

A partir del año 2010, tras resolverse la mayoría de los procesos de movilidad voluntaria, se procedió a ejecutar en los años siguientes las convocatorias públicas de las 97 categorías ofertadas. Actualmente se han concluido, con la correspondiente Resolución de nombramientos, los procesos selectivos en 84 categorías. De las 13 categorías restantes 9 se encuentran en fase de adjudicación, estando prevista su conclusión antes del próximo mes de junio.

Las 4 categorías restantes han sido las últimas en convocarse en previsión de un amplio volumen de aspirantes, que entorpecería la ejecución de los procesos selectivos en marcha. Dichas previsiones fueron incluso superiores a lo esperado, baste con ver el número de solicitudes de participación en dichas categorías:

- Médicos de Familia: 1.833
- Auxiliares de Enfermería: 18.153
- ATS / DUE: 30.265
- Grupo Auxiliar Administrativo FA: 47.377

En las 4 categorías citadas, han concluido la fase de oposición y, ya en la fase de concurso, por parte de los Tribunales Coordinadores de cada una de ellas se están baremando los méritos aportados por los aspirantes que

superaron la fase de oposición. Dado el volumen de participantes y la complejidad del proceso de baremación no se puede, a fecha actual, establecer una fecha exacta para la finalización del proceso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2517 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución del presupuesto 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 2320, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución del presupuesto 2016 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ejecución presupuestaria con localización territorial en la isla de El Hierro.

Capítulos IV-VI-VII

Año 2016

31/12/16

Proyecto de inversión	Denominación	Obligaciones reconocidas
10600115	AATT Redacción Proyectos y AATT Control y Vigilancia obras (todas las islas) (bolsa regional)	64.064,32 euros
14600192	Carretera HI-50 Túnel de Los Roquillos-Frontera-Sabinosa (bolsa insular)	536.264,12 euros

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2651 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas en las escuelas infantiles en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2224, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas en las escuelas infantiles en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de 22 de febrero de 2017 existen 286 plazas autorizadas en la isla de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre problemas técnicos en la tramitación de la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2321, de 2/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre problemas técnicos en la tramitación de la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROBLEMAS TÉCNICOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A finales de Diciembre de 2016 la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT) aplicó cambios tecnológicos en sus frontales web. Estos cambios no sólo afectaron al acceso externo de la aplicación PCI si no también a otras aplicaciones en el dominio www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv.

Si bien la aplicación funcionaba dentro de la red de Gobierno (con lo cual se siguió gestionando normalmente, incluyendo la emisión de nóminas), todos los accesos externos a la red (internet/extranet) tenían fallos aleatorios de conexión que condicionaban, por ejemplo, las nuevas altas de la Prestación Canaria de Inserción.

Una vez detectados los errores de acceso, la DGTNT revirtió el cambio de versión y actualmente se están haciendo pruebas fuera del horario laboral con objeto de detectar el motivo de esos fallos de conexión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre exportaciones e importaciones en 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2371, de 3/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre exportaciones e importaciones en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información extraída del aplicativo VEXCAN a 6 de febrero de 2017, durante el año 2016 se realizaron importaciones en Canarias por valor de 15.170.312.343,54 euros.

Por su parte, las exportaciones en dicho periodo ascendieron a 3.332.738.802,28 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2718 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre bajada de potencia electrónica en el IES Garoé, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2225, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre bajada de potencia electrónica en el IES Garoé, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

BAJADA DE POTENCIA ELECTRÓNICA EN EL IES GAROÉ,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El incidente puntual que menciona se produjo a consecuencia los trabajos orientados a mejorar la eficiencia energética de los centros escolares del Archipiélago y el ahorro de costes y de emisiones derivadas de su consumo eléctrico. Dentro de estas políticas, se procedió a realizar una auditoría energética, con el fin de analizar los consumos y optimizar la potencia contratada al consumo real de cada centro. Una vez realizada la operación, hubo algo menos de un 3% de centros educativos, entre ellos el IES Garoé, que registraron picos puntuales de consumo, que excedían de la nueva potencia contratada, por lo que se procedió a hablar con la empresa operadora, para adecuar ambas cifras, con lo que quedó resuelta la incidencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2226, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en La Gomera son, armadores 21 y marineros 23”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2227, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en El Hierro son, armadores 32 y marineros 10”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2228, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en La Palma son, armadores 50 y marineros 43”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2229, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en Gran Canaria son, armadores 93 y marineros 101”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2732 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2230, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en Tenerife son, armadores 190 y marineros 170”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2231, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en Lanzarote son, armadores 90 y marineros 122”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2232, de 1/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pescadores profesionales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PESCADORES PROFESIONALES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pescadores profesionales según los datos que nos facilitan las Cofradías en Fuerteventura son, armadores 127 y marineros 74”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias

